

COMUNICADO DE PRENSA

En relación con el Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en el día de hoy, respecto a la demanda de amparo presentada por el Juez en prácticas D. Joaquín Bosch (portavoz de la 54 promoción de la Escuela Judicial) a la vista de determinadas manifestaciones al parecer realizadas por el Ministro de Justicia, Sr. Michavila, en el marco de una recepción que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Justicia Francés, los Vocales que suscriben quieren dejar constancia de los siguientes extremos:

En primer término, los Vocales que suscriben entendemos que los hechos que se describen en el mencionado escrito, en caso de ser ciertos (y según testimonios recabados de algunos de los participantes en dicha reunión, todo parece indicar que lo son), revisten una extraordinaria gravedad e importancia tanto por el lugar en que se producen (con ocasión de una recepción a un grupo de Jueces en prácticas en la sede del Ministerio de Justicia Francés), como por el contenido de las manifestaciones allí vertidas por el Sr. Michavila, manifestaciones que incluyen “numerosos improperios y descalificaciones personales” a un Juez en prácticas, descalificaciones del Sr. Michavila que -según indica el Sr. Bosch- se hicieron inmediatamente a continuación extensivas al Vicepresidente del CGPJ.

De la gravedad de tales hechos da buena prueba el dato del inmediato respaldo brindado tanto al Juez en prácticas, D. Joaquín Bosch, como al Vicepresidente del Consejo, D. Fernando Salinas, por las Asociaciones Judiciales “Francisco de Vitoria” y “Jueces para la Democracia”.

En segundo lugar, lamentamos que ante la gravedad de los hechos aludidos en el escrito presentado por el Sr. Bosch, la Comisión Permanente del Consejo, apartándose de precedentes anteriores, se haya limitado a no conceder el amparo solicitado por entender que tales manifestaciones han de contextualizarse en el marco de problemas de índole corporativa y en el ejercicio de meras funciones representativas y no de carácter jurisdiccional.

Por el contrario, entendemos que tales manifestaciones acreditan un talante despreciativo por parte del Sr. Michavila para miembros de la carrera judicial y altos representantes del órgano de gobierno del Poder Judicial (y por extensión al propio órgano de gobierno del Poder Judicial), de todo punto improcedente en quien hoy es el titular del Ministerio de Justicia.

Pero es que ese talante despreciativo reviste particular gravedad cuando lo que late en el fondo de esta cuestión es la improvisación del Ministerio de Justicia en materia de Planta Judicial. Frente a los reiterados escritos presentados por los Vocales que suscriben (y sistemáticamente rechazados por la mayoría) para que se amplíe la Planta Judicial, nos encontramos con que a partir del próximo 15 de abril, 230 Jueces van a encontrarse sin un destino en propiedad y verse abocados a una situación de precariedad en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales con el consiguiente perjuicio, no sólo de legítimas expectativas

personales, sino también de un mejor y más correcto funcionamiento de la Administración de Justicia en nuestro país.

Por todas estas razones estimamos que la Comisión Permanente debería haber dado por recibido el escrito presentado por D. Joaquín Bosch y encomendar al Sr. Presidente del Consejo la realización de las averiguaciones oportunas para contrastar la certeza o inexactitud de las afirmaciones que se vierten en el escrito del Sr. Bosch. Hubiera bastado recabar la opinión de algunos de los presentes en dicha reunión, entre los que se encontraban personas tan significativas como el propio Director de la Escuela Judicial, D. José Francisco Valls Gombáu.

Y, en caso de que efectivamente fueran ciertas (y todo parece indicar que la denuncia del Sr. Bosch es ajustada a la realidad de lo sucedido), además de mostrar nuestro estupor por la posición mantenida por el Ministerio de Justicia en el comunicado difundido en el día de ayer domingo negando la veracidad a unas afirmaciones que finalmente se revelaban como ciertas, lamentar la falta de sensibilidad del Excmo. Sr. Ministro de Justicia hacia uno de los grandes problemas que afectan al Poder Judicial en nuestro país: las serias deficiencias de una planta judicial escasa, deficiencias que están en la base de la amplia pendencia que padecen nuestros Juzgados y Tribunales (por encima de los dos millones de asuntos pendientes) y que el Ministerio del Sr. Michavila no ha querido afrontar en el curso de los dos últimos años reduciendo drásticamente la creación de nuevos órganos jurisdiccionales respecto a las necesidades que requería el grado de conflictividad jurídica de nuestro país en la actualidad.

Esta, por lo demás, ha sido la práctica seguida por el Pleno en anteriores ocasiones en las que el Consejo tomó constancia de manifestaciones públicas de responsables políticos que criticaban el comportamiento o resoluciones de algún miembro de la carrera judicial; por todos, en el Pleno de 5 de Junio de 2002.

Madrid, 8 de Marzo de 2004
LOS VOCALES

Luis Aguiar de Luque

Juan Carlos Campo Moreno

Montserrat Comas D' Argemir

María Ángeles García García

Josep Alfons López Tena

Javier Martínez Lázaro

Félix Pantoja García

Fernando Salinas Molina